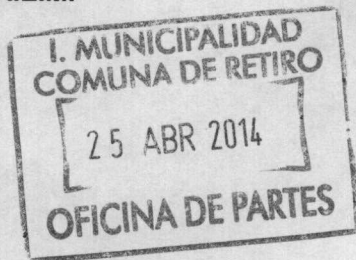


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONALES EN ESCUELAS Y/O COLEGIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1506 I

RETIRO, 25 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficios emanados del Departamento Administrativo de Educación Municipal, hacia la Dirección Provincial de Linares, los cuales solicitan autorización para ejercer docencia en aula en Escuelas y/o colegios conforme se indican.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORENSE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades Educativas que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial las habilitaciones, para cumplir labores de docencia de aula en los niveles conforme se señalan:

- **PAULINA ALEJANDRA PARADA PAREJA**

C.I. N° 17.759.317-6

Escuela Manuel Montt

30 horas cronológicas semanales, Integración

A contar del 07 al 15 de abril del 2014

Reemplaza a Don Cristian Pradenas

A/C 16 de abril del 2014 al 28 de febrero del 2015

Como docente en Integración en las siguientes Unidades Educativas:

Ramón Barros Luco 16 horas cronológicas semanales

Santa Cecilia 10 horas cronológicas semanales

Ajijal 10 horas cronológicas semanales

- **LORENA ALEJANDRA FLORES FLORES**

C.I. N° 18.286.322-K

Escuela San Nicolás

10 horas cronológicas semanales, Integración

A/C 21 de abril del 2014 al 28 de febrero del 2015

- **OSCAR LUIS URRUTIA NAVARRETE**

C.I. N° 11.375.206-8

Escuela Manuel Montt

30 horas cronológicas semanales, Integración

A/C 16 al 30 de abril del 2014.

- **ROMINA DE LOURDES VERGARA MEDINA**

C.I. N° 17.854.435-7

Liceo Guillermo Marín L.

43 horas nivel medio

A/C 18 al 21 de abril del 2014

Reemplaza docente de matemáticas del Liceo Guillermo Marín, Sr. Mauricio Andaur.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

DECRETO EXENTO N° 1506 /
25 ABR. 2014

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RLG/LCV/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.